



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA Y APRUEBA OC 2322-236-SE17 POR TRATO DIRECTO "Servicio de Coffe Break Seminario Aspectos legales de la Discapacidad en Chile"

VALLENAR, 09 MAYO 2017

DECRETO EXENTO N° 1758,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Art. N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El Memo N° 586 de fecha 03 de mayo del 2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita realizar proceso de adjudicación vía trato directo "Servicio de Coffe Break Seminario Aspectos legales de la Discapacidad en Chile".
- Las cotizaciones presentadas.
- El cuadro de cotizaciones recibidas

DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art N°8 de la Ley 19.886 "Servicio de Coffe Break Seminario Aspectos legales de la Discapacidad en Chile"
- 2.- Apruébese y emítase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "Servicio de Coffe Break Seminario Aspectos legales de la Discapacidad en Chile", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor neto
ALICIA MARGARITA ESPINOZA LEÓN	[REDACTED]	2322-236-SE17	\$168.067.-

- 3.- Apruébese bases técnicas del servicio a contratar.
- 4.- Nómbrase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica de la Adquisición.
- 5.- Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-01-360-000-000 "Estrategias de Desarrollo Local Inclusivo"
- 6.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR DE SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Oficina de Transparencia Municipal ✓
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- NFR/CMP/JEA/HAC/hac.-